

B/R  
18<sup>00</sup>  
2

SIT  


CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
25 NOV 2010	
Recibido.....	18 <sup>00</sup> .....Hs.
Exp. N°.....	24765.....D.B.

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN  
PEDIDO DE INFORME**

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo Provincial, que a través del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, y en relación a la puesta en funcionamiento el Nuevo Código Procesal Penal de Santa Fe, Sancionado por Ley 12.734, informe lo siguiente:

- 1- Cual es la estructura edilicia que se prevé utilizar para contener físicamente al Ministerio Público de la Acusación y al Servicio Provincial de Defensa Penal (ubicación del espacio físico para edificar y estado de avance de los proyectos en cada circunscripción Judicial).
- 2- Detalle de los inmuebles que se deberán alquilar para la puesta en marcha del nuevo proceso Penal y costo de las obras que se prevén realizar para adaptarlos al funcionamiento de los mencionados organismos.
- 3- Recursos humanos con los que se prevé contar en la etapa inicial de la implementación del nuevo Proceso Penal teniendo en cuenta: Cantidad de magistrados, funcionarios, personal administrativo, personal de servicio y personal técnico, detallando las previsiones presupuestarias para financiarlos y tiempo estimado que llevará la realización de los concursos destinados a cubrir tales cargos.
- 4- Estimación del equipamiento tecnológico necesario para la implementación del nuevo proceso penal y costo del mismo.
- 5- Grado de avance de los procesos de designación del Fiscal General y del Defensor Provincial, como así también tiempo estimado que demandará la organización y puesta en funciones de la estructura de ambas instituciones.
- 6- Si se ha conformado el Comité de Gestión de Conclusión de Causas previsto por el art. 5 de la Ley 13.004.-



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- 7- Detalle de las nuevas estructuras y equipamiento necesario para la fuerza policial que se tienen previstos a los efectos de que esta desarrolle sus funciones al momento de la puesta en marcha del Nuevo Procedimiento Penal, teniendo en cuenta las particularidades del sistema acusatorio.-

MARIO ALFREDO LACAVA  
Diputado Provincial  
Compromiso con Santa Fe - PJ

**FUNDAMENTOS**

Señor Presidente

Motiva el presente pedido la necesidad de conocer los caminos que se están siguiendo a los efectos de la instrumentación del Nuevo Código Procesal Penal, sancionado por ley 12734.

Es de destacar que en este estudio se establecieron los órganos y cargos nuevos que habría que crear, calculo de costos de mobiliario, alquileres, equipamiento informático y otros rubros, dirigidos a la puesta en marcha del nuevo CPP de la Provincia fueron previstos en la anterior gestión pero evidentemente no han sido tenidos en cuenta en el proceso de transición a lo largo de la gestión del Dr. Binner.

Como es de público conocimiento a fines del año 2006 se ha firmado un acuerdo que da nacimiento al Plan Estratégico para la Justicia Santafesina. Tanto en la rubrica del mismo, como de los debates en las



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

comisiones, participaron delegados de los tres Poderes del Estado, los cinco Colegios de Abogados, del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial, de los Colegios de Procuradores, de las Facultades de Derecho de la UNR, UNL, UCA y UCSF y la Asociación Tribunales de Empleados del Poder Judicial.

De lo mencionado surge claramente que este proceso iniciado en el año 2006, goza de la más absoluta legitimidad y expresa el sentir en la materia de todos los involucrados. Este interés de los distintos sectores se manifiesta también en la celeridad y solidez científica con la cual se han llevado adelante los trabajos en las comisiones.

Por ello, consideramos necesario conocer todas estas previsiones que ya se deben tener a los efectos de la mencionada implementación, teniendo en cuenta que han transcurrido ya tres años de gestión y no se han dado a conocer ninguno de estos datos.

Por todo lo expuesto se solicita a los Sres. Legisladores la aprobación del presente proyecto.

*Manzoni*  
*LACAVA*  
*Ferre*  
*CEJAS*  
*Simic*  
MARIO ALFREDO LACAVA  
Diputado Provincial  
Compromiso con Santa Fe - PJ